



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
02/10/2024



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98471Q

Resolución de la Alcaldía del M.I. Ayuntamiento de Tafalla, por la que se procede a la modificación y corrección de errores de la Resolución de 5 de septiembre de 2024, por la que se nombran los miembros que componen los tribunales y se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, en el Ayuntamiento de Tafalla.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tafalla de fecha 2 de diciembre de 2022, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2023, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, al servicio del Ayuntamiento de Tafalla, publicada en la ficha web de la convocatoria el 17 de marzo de 2023.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2024, publicada en la ficha web de la convocatoria el mismo día, se aprobó el nombramiento de los miembros que componen los tribunales y la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal en el Ayuntamiento de Tafalla.



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ACZN 7NNV WAMV LW7M

Resolución Nº 1529 de 02/10/2024 "RAL SEGUNDA MODIFICACION Y CORRECCION LISTA DEFINITIVA ASPIR ADM Y EXC PLAN ESTABILIZACION" - SEGRA 45366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
02/10/2024



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98471Q

Habiéndose presentado sendas instancias en el registro de entrada por parte de las aspirantes Dña. Inmaculada Vazquez Hernandez y Dña. M Concepción Irisarri Zamarbide en las que comunican su renuncia a participar en la convocatoria de procedimiento de ingreso, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, en el Ayuntamiento de Tafalla por haber accedido a la situación de jubilación;

Advertido así mismo de oficio error material en dicha lista definitiva al haberse incluido como aspirante admitida en el puesto de trabajo de Educador/a social a Angela Celaya Esparza, mientras que en su instancia la interesada solicitaba participar en la provisión de puestos de Educador/a Infantil, procede realizar la oportuna corrección;

En virtud de lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que tengo atribuidas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa de general aplicación;

HE RESUELTO:

Primero.- Admitir la solicitud de Inmaculada Vazquez Hernandez de renuncia a participar en la convocatoria de procedimiento de ingreso, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, en el Ayuntamiento de Tafalla por haber accedido a la situación de jubilación y en consecuencia proceder a su exclusión de la lista definitiva de



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ACZN 7NNV WAMV LW7M

Resolución Nº 1529 de 02/10/2024 "RAL SEGUNDA MODIFICACION Y CORRECCION LISTA DEFINITIVA ASPIR ADM Y EXC PLAN ESTABILIZACION" - SEGRA 45366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
02/10/2024



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98471Q

personas admitidas y excluidas aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2024 correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal en el Ayuntamiento de Tafalla en el puesto de trabajo de Trabajador/a familiar.

Segundo.- Admitir la solicitud de M Concepción Irisarri Zamarbide de renuncia a participar en la convocatoria de procedimiento de ingreso, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, en el Ayuntamiento de Tafalla por haber accedido a la jubilación y en consecuencia proceder a su exclusión de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2024 correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal en el Ayuntamiento de Tafalla en el puesto de trabajo de Trabajador/a social.

Tercero.- Corregir el error advertido en la Resolución de Alcaldía de 5 de septiembre de 2024, por la que se nombran los miembros que componen los tribunales y se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de procedimiento de ingreso, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, en el Ayuntamiento de Tafalla, en el sentido de excluir de conformidad con su instancia de participación a Angela Celaya Esparza de la lista definitiva de personas admitidas en el puesto de Educador/a Social e incluirla en la lista definitiva de personas admitidas en el puesto de Educador/a Infantil.

Cuarto. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria, a los efectos oportunos.



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA ACZN 7NNV WAMV LW7M

Resolución Nº 1529 de 02/10/2024 "RAL SEGUNDA MODIFICACION Y CORRECCION LISTA DEFINITIVA ASPIR ADM Y EXC PLAN ESTABILIZACION" - SEGRA 45366

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
02/10/2024



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala
NIF: P3122700B

PERSONAL

Expediente 98471Q

Tercero.- Informar a las personas interesadas qué contra la presente resolución, cabe interponer:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

El Alcalde.- Xabier Alcuaz Andueza.
(documento firmado digitalmente)

